INFORME DE GESTIÓN No. 10

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, NOVIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	177-CELIC- 2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-01-2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 27 GU027938 Entidad que expide la póliza: CONFIANZA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-2018
4. CRP	No. CRP: 19418 Fecha expedición CRP: 21-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21-01-2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NIDYA ESPINOZA OJEDA Identificación: 33379455 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 25 A 35-54 Ciudad de Residencia: YOPAL - CASANARE Teléfono de contacto: 3214087368 E-mail de contacto: niyita0185@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **Sargento segundo CARLOS RUIZ CRIOLLO** Cargo: **Director Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **No. 01 del 19 de Enero de 2018**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE PREESCOLAR de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. • Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. • Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución • Las demas funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Realice seguimiento de clase para las asignaturas de Lenguaje (4°) Sociales (4° y 5°) Ética (4°) Ciencias Naturales (4°) **Obligación No. 2:** Realice diligenciamiento de los observadores de los estudiantes del grado cuarto. **Obligación No.3:** Atendí a estudiantes y a padres de familia en los horarios correspondientes. **Obligación No. 4:** participe en la organización de la cartelera de primaria. **Obligación No. 5:** Organice y participe en los actos culturales y religiosos organizados por el liceo. **Obligación No 6:** Cumplí con mis obligaciones de disciplina durante los descansos. **Obligación No. 7:** Revise y califique los trabajos y pruebas realizadas a los estudiantes. **Obligación No. 8:** Aplique plan de mejoramiento para los estudiantes que necesitan refuerzo y recuperación. **Obligación No. 9:** Elabore pruebas bimestrales para las asignaturas trabajadas. **Obligación No. 10:** Asistí y participe de las reuniones de trabajo. **Obligación No. 11:** Desarrolle plan de mejora de las áreas en las cuales los estudiantes tienen dificultades. **Obligación No. 12:** Participe en la jornada de capacitaciones organizada por los liceos. **Obligación No. 13:** Diligencie las notas en la plataforma ZUNSCHOOL. **Obligación No. 14:** Participe en la clausura de actividades del año escolar. **Obligación No. 15:** Participe en la revisión de pruebas de admisión a estudiantes nuevos.
2. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Yopal, noviembre de 2018.

Nidya Espinoza O.

NIDYA ESPINOZA OJEDA

CC.: 33.379.455 de Tunja